

# XXVII CONCURSO PROSA LOS MOLINOS 2019



Contacto e información: 91 855 1013 Ext. 6  
[www.ayuntamiento-losmolinos.es](http://www.ayuntamiento-losmolinos.es)  
[marta.cultura@ayuntamiento-losmolinos.es](mailto:marta.cultura@ayuntamiento-losmolinos.es)  
**Concejalía de Cultura**  
**Ayuntamiento de Los Molinos (MADRID)**



**XXVII CONCURSO DE PROSA  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS. 2019**

**1. PARTICIPANTES**

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, sean cuales fueren su nacionalidad y tendencia artística, mayores de 18 años.

**2. ASPECTOS TÉCNICOS. TEMA**

**Relato Corto** original (no plagiado) e inédito de tema libre.

**3. FORMATOS Y MODO DE PRESENTACIÓN**

Como máximo se presentará un relato por participante.

En un sobre grande y cerrado, con la indicación de “XXVII CONCURSO DE PROSA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS. 2019” se presentará:

- Un ejemplar original del relato escrito en castellano, mecanografiados, en formato DIN A-4, o similar, con una extensión máxima de 8 folios y sin firma, y en el que figurará un **LEMA O CONTRASEÑA**.

- Junto a la obra se acompañará la siguiente documentación en un sobre cerrado, en cuyo exterior se repetirá el pseudónimo:

Datos personales del autor/a: (Nombre y apellidos, dirección, correo electrónico y teléfono)  
Fotocopia del D.N.I o pasaporte.

**4. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN**

Las obras serán presentadas o enviadas:

a) por correo certificado a la CONCEJALÍA DE CULTURA. AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS Plaza España, Nº 1 28460 LOS MOLINOS MADRID, hasta el **15 de Octubre 2019**;

b) en oficinas del Ayuntamiento, Registro General de lunes a viernes de 8,30 horas a 14,30 horas.

**5. JURADO**

El jurado formalizará el dictamen final mediante Acta, que será publicado a partir del 31 de octubre de 2019, en la página web y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El jurado estará formado por el Alcalde, la Técnico de Animación Sociocultural, la Delegada de Cultura, y dos vocales más, elegidos por esta última.

El Secretario del Jurado será nombrado por la Alcaldía entre los empleados municipales.

Los miembros del jurado nunca tienen acceso a la base de datos personales de los participantes.

**6. PREMIO**

El Jurado concederá un único premio de 250 €, que será objeto, en su caso, de las retenciones fiscales correspondientes.

El Ayuntamiento de Los Molinos se reserva el derecho de publicación y difusión del trabajo premiado, comprometiéndose a hacer constar el nombre del autor cuando se haga uso del material presentado. Los trabajos no premiados podrán ser difundidos o publicados, previa autorización por escrito de sus autores.

Las decisiones de admisión tomadas por el Departamento de Cultura y el dictamen del Jurado son inapelables.

La participación en este Concurso supone la total aceptación de las bases del mismo.